

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26223 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 523/2012, y NIG número 48.04.2-12/016508, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Bidetrans, S.L., en liquidación, con CIF B48462691, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santurtzi-Bizkaia.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Pedro María Fernández Ortega, con domicilio postal en calle General Egia, número 7, 1.º derecha, 48010 Bilbao (Bizkaia) y dirección electrónica señalada abogadopedrofdez@icav-bilbao.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao (Bizkaia), 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120054552-1